



Ayuntamiento de

Águilas

DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2015, aprobó el siguiente acuerdo:

7. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, EN LO QUE SE REFIERE AL EPÍGRAFE I, BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD DE 2015 (EXPEDIENTE 10081/2015).

Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de fecha 18 de diciembre de 2015, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación del pasado 22 de diciembre, previo informe-propuesta favorable del Secretario General, don Juan Antonio Martínez Morales, en los siguientes términos:

«I. Por parte del señor Secretario General se da cuenta a los señores y señoras vocales integrantes de la Comisión Informativa municipal de la propuesta de Alcaldía relativa al expediente de su razón que literalmente dice así:

“Visto el expediente administrativo seguido para la actualización del Inventario Municipal, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Habiéndose elaborado en el año 1998, por encargo de este Ayuntamiento, por la mercantil Jesús García y Asociados, Abogados y Consultores de Administración Local, S.L., el Inventario de Bienes y Derechos Municipales, cuyos trabajos fueron completados y actualizados en 2005 y principios de 2006 por la abogada doña María José Funes Pérez, mediante contrato firmado el día 7 de marzo de 2005.

Segundo.- Se han realizado diversas actualizaciones hasta la fecha, siendo la última de ellas la efectuada por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, en lo que se refiere al Epígrafe I, Bienes Inmuebles, según la clasificación establecida en el artículo 18 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Tercero.- El Secretario General, responsable de Patrimonio, ha emitido informe favorable en fecha 18 de diciembre de 2015.

Son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



de Bienes de las Entidades Locales.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- La restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

De los que se deduce lo siguiente:

Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

La materia más cuantiosa e importante del Inventario es precisamente la referida al Epígrafe I, que se ha desglosado por los sucesivos agentes intervinientes en su formación en los siguientes capítulos:

Capítulo 1º.- Bienes patrimoniales.

Capítulo 2º.- Bienes de dominio público destinados a servicio público.

Anexo.- Bienes de dominio público destinados a uso público, viales y zonas verdes.

En la presente actualización se han inventariado:

- 1 nuevo inmueble en bienes de dominio público destinados a servicio público.

- 1 nuevo inmueble en Anexo.- Bienes de dominio público destinados a uso público, viales y zonas verdes.

Así, se han dado de alta las parcelas que han sido objeto de adquisición por parte del Ayuntamiento:

1º. Parcela Urbana, Travesía Electra n.º 1, 2.041 m², Ref. Catastral 4908103XG2440H0001YA. Finca Registral n.º 16.642, adquirida por expropiación urbanística.

2º. Finca rústica, 1.650 m² de tierra de secano laborable parte de la suerte conocido por la del Pozo, Diputación de Campo, que linda norte Pol. 36, Parcela 5; sur Pol. 36, Parcela 72; este, camino del Labradorcico; oeste, finca matriz de la que se segrega, adquirida por compraventa.

El valor total de las fincas que se dan de alta, según coste de adquisición, es el siguiente: 658.090,51 €.

Aunque lo propio sería aprobar el Inventario de Bienes y Derechos completo, nada obsta a que se haga por partes, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de contar con el inventario al menos de los bienes inmuebles de titularidad municipal, por la seguridad jurídica que ello reporta al Ayuntamiento.



Considerando lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que dice lo siguiente: «*Las Entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, del que se remitirá copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y que se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación*» (dicho precepto concuerda con el artículo 32 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Considerando lo dispuesto en los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo que la competencia corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes.

Se emite la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que por parte del Pleno se apruebe la actualización del Inventario de los bienes, derechos y acciones pertenecientes al municipio, en lo que se refiere al Epígrafe I, Bienes Inmuebles, de los previstos en el artículo 18 del Reglamento de Bienes, correspondiente al ejercicio 2015.

Para ello deben darse de alta las parcelas que han sido objeto de adquisición por parte del Ayuntamiento:

1º. Parcela Urbana, Travesía Electra n.º 1, 2.041 m², Ref. Catastral 4908103XG2440H0001YA. Finca Registral n.º 16.642, adquirida por expropiación urbanística.

2º. Finca rústica, 1.650 m² de tierra de secano laborable parte de la suerte conocido por la del Pozo, Diputación de Campo, que linda norte Pol. 36, Parcela 5; sur Pol. 36, Parcela 72; este, camino del Labradorcico; oeste, finca matriz de la que se segrega, adquirida por compraventa.

SEGUNDO.- Continuar los trabajos de formación del Inventario en relación al resto de epígrafes, para su aprobación y remisión posterior de copia autorizada del mismo a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”

II. El expediente ha sido informado por el Secretario General de la Corporación, en los siguientes términos:

“Visto que por Resolución n.º 504/2015, al haber cesado la titular de la Jefatura de Sección de Patrimonio y Pedanías, se me han asignado las funciones inherentes a



Patrimonio, tengo a bien **INFORMAR:**

Visto el expediente administrativo seguido para la rectificación del Inventario Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, resultan los siguientes

HECHOS:

Primero.- Habiéndose elaborado en el año 1998, por encargo de este Ayuntamiento, por la mercantil Jesús García y Asociados, Abogados y Consultores de Administración Local, S.L., el Inventario de Bienes y Derechos Municipales, cuyos trabajos fueron completados y actualizados en 2005 y principios de 2006 por la abogada doña María José Funes Pérez, mediante contrato firmado el día 7 de marzo de 2005.

Segundo.- Se han realizado diversas actualizaciones hasta la fecha, siendo la última de ellas la efectuada por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, en lo que se refiere al Epígrafe I, Bienes Inmuebles, según la clasificación establecida en el artículo 18 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

De los que se deduce lo siguiente:

Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

La materia más cuantiosa e importante del Inventario es precisamente la referida al Epígrafe I, que se ha desglosado por los sucesivos agentes intervinientes en su formación en los siguientes capítulos:

Capítulo 1º.- Bienes patrimoniales.

Capítulo 2º.- Bienes de dominio público destinados a servicio público.

Anexo.- Bienes de dominio público destinados a uso público, viales y zonas verdes



Ayuntamiento de

Águilas

En la presente actualización se han inventariado:

- 1 nuevo inmueble en bienes de dominio público destinados a servicio público.
- 1 nuevo inmueble en Anexo.- Bienes de dominio público destinados a uso público, viales y zonas verdes.

Así, se han dado de alta las parcelas que han sido objeto de adquisición por parte del Ayuntamiento:

1º. Parcela Urbana, Travesía Electra n.º 1, 2.041 m², Ref. Catastral 4908103XG2440H0001YA. Finca Registral n.º 16.642, adquirida por expropiación urbanística.

2º. Finca rústica, 1.650 m² de tierra de secano laborable parte de la suerte conocido por la del Pozo, Diputación de Campo, que linda norte Pol. 36, Parcela 5; sur Pol. 36, Parcela 72; este, camino del Labradorcico; oeste, finca matriz de la que se segrega, adquirida por compraventa.

El valor total de las fincas que se dan de alta, según coste de adquisición, es el siguiente: 658.090,51 €.

Aunque lo propio sería aprobar el Inventario de Bienes y Derechos completo, nada obsta a que se haga por partes, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de contar con el inventario al menos de los bienes inmuebles de titularidad municipal, por la seguridad jurídica que ello reporta al Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que dice lo siguiente: «*Las Entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, del que se remitirá copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y que se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación*» (dicho precepto concuerda con el artículo 32 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Considerando lo dispuesto en los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo que la competencia corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes.

Se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que por parte del Pleno se apruebe la actualización del Inventario de los bienes, derechos y acciones pertenecientes al municipio, en lo que se refiere al Epígrafe I, Bienes Inmuebles, de los previstos en el artículo 18 del Reglamento de

Ayuntamiento de Águilas



Bienes.

SEGUNDO.- Continuar los trabajos de formación del Inventario en relación al resto de epígrafes, para su aprobación y remisión posterior de copia autorizada del mismo a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para lo que, a juicio de quien suscribe el presente informe, sería necesario contratar los servicios de una empresa que procediera a la informatización de todo el Inventario.

TERCERO.- La relación de bienes que integran el Epígrafe I, Bienes Inmuebles, aprobado es la siguiente:

EPÍGRAFE I: BIENES INMUEBLES.

CAPÍTULO 1.º: BIENES PATRIMONIALES.

- 1.- Mirador en Punta Peña de L'Aguilica.
- 2.- Local en 2ª planta en Urbanización "Mary Carrillo" de Calabardina.
- 3.- Terreno en Urbanización "Todosol". Parcela 276.
- 4.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 4. Parcela RI-4.
- 5.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 6. Parcela RI-5.
- 6.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 8. Parcela RI-6.
- 7.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 10. Parcela RI-7.
- 8.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 12. Parcela RI-8.
- 9.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 14. Parcela RI-9.
- 10.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 18. Parcela RI-11.
- 11.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 20. Parcela RI-12.
- 12.- Solar en Urbanización "Montemar" de Calabardina. Calle García Márquez, nº 22. Parcela RI-13.
- 13.- Terreno en Calle Muñoz Calero del Barrio de Jesús.
- 14.- Casa Habitación del Electricista Jefe conocida como "Vivienda y depósito elevador de agua". Calle Santa Ana, nº 7.
- 15.- Parcela de terreno en Calle Calafría.
- 16.- Vivienda en planta baja, "Grupo Crucero Baleares". Calle Pintor Coronado, nº 6, bloque 6, bajo D.
- 17.- Solar en Calle San Sebastián, nº 5 y 7.
- 18.- Casa pequeña del Cañero. Avenida Juan Carlos I, nº 110.
- 19.- Antiguo Colegio Público Menduiña. Calle Menduiña, nº 3.
- 20.- Parcela A-12 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.



- 21.- Parcela A-24 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 22.- Parcela B-10 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 23.- Parcela B-11 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 24.- Parcela C-1 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 25.- Parcela C-2 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 26.- Parcela C-3 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 27.- Parcela C-4 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 28.- Parcela R.3.4 Residencial de Urbanización El Hornillo Dos.
- 29.- Parcela D-11 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 30.- Parcela D-12 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 31.- Parcela D-13 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 32.- Parcela F-6 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 33.- Parcela F-14 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 33 bis.- Parcela F-14 B del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas
- 34.- Parcela G-3 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 35.- Parcela G-6 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 36.- Parcela H-3 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 37.- Parcela I-6 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 38.- Parcela I-12 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 39.- Parcela J-5 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 40.- Parcela K-10 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 41.- Parcela L-5 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 42.- Parcela L-6 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 43.- Parcela M-2 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 44.- Parcela M-3 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 45.- Parcela M-4 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 46.- Parcela M-5 del Polígono Industrial. Paraje de Las Majadas.
- 47.- Local comercial en planta baja, nº 2, bloque VII, Conjunto Residencial “La Torre”. Carretera de Vera. Diputación del Cocón.
- 48.- Local comercial en Calle Inmaculada, nº 25.
- 49.- Finca “Las Majadas” donde se encuentra la Depuradora de Aguas Residuales.
- 50.- Monte del Castillo “San Juan de Las Águilas”.
- 51.- Terreno conocido como “Depósito Cabezo del Agua”. Situado entre las Calles del Cuervo, del Agua, Luis Siret y Candelaria.
- 52.- Local en planta baja nº 9, en Calle del Codo, nº 18. Urbanización “Fransená”.
- 53.- Parcela 46, Calle Río Segura, nº 43. Urbanización “Costas de Calabardina”.
- 54.- Parcela 47, Calle Río de Janeiro, nº 23. Urbanización “Costas de Calabardina”.
- 55.- Parcela de terreno con destino residencial señalada como RII-4-1, sita en el Plan Parcial del Sector SUP-C-6 “Las Molinetas”.
- 56.- Parcela de terreno con destino residencial señalada como R-II-1, sita en el Plan Parcial del Sector SUP-C-7 “Las Molinetas”.
- 57.- Parcela señalada en el Proyecto de Modificación del Plan Especial Turístico “Los Collados-Zieschang, Fase II”, con el nº 16.
- 58.- Finca 3-A, Local nº 2-A en la planta 1ª alta del edificio situado en Calle Balsa Vieja.



- 59.- Finca nº 3, Local nº 2, en Calle Balsa Vieja. Concejalía de Juventud (Informajoven).
- 60.- Casa en planta baja en Avenida Juan Carlos I, nº 109.
- 61.- Finca “El Labradorcico”, la “Pilica” o “La Pila”.
- 62.- Solar en Avenida Juan Carlos I, nº 132.
- 63.- Parcela 51 del Polígono 20 en Paraje “Las Canteras” junto al vial de circunvalación.
- 64.- Terreno en Barrio de la Pescadería segregado del Monte del Castillo “San Juan de Las Águilas”.
- 65.- Parcela destinada a Uso Comercial en Urbanización Niágara.
- 66.- Parcela destinada a Uso Hotelero en Urbanización Niágara.
- 67.- Parcela destinada a Uso Turístico en Urbanización Niágara.
- 68.- Parcela destinada a Uso Residencial en Urbanización Niágara.
- 69.- Parcela R.4.2. Residencial Unifamiliar Escalonada en Urbanización “El Hornillo Dos”.
- 70.- Parcela M-2 Residencial del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-1 Urbanización “La Loma I”.
- 71.- Parcela M-4.D Residencial del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-2 Urbanización “La Loma II”.
- 72.- Parcela M-7.C Residencial del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-2 Urbanización “La Loma II”.
- 73.- Parcela M-7.D Residencial del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-2 Urbanización “La Loma II”.
- 74.- Parcela D-1 del Plan Parcial “Las Molinetas” SUP C-7.
- 75.- Parcela de terreno en Hacienda Las Majadas “Escombrera”.
- 76.- Parcela 26 del Plan Parcial “Casa Colorá”.
- 77.- Parcela R3B del Plan Parcial “Bella Águilas”.
- 78.- Parcela número 7, sita en Urbanización “Los Jardines”.
- 79.- Parcela número 14, sita en Urbanización “Los Jardines”.
- 80.- Parcela de uso residencial plurifamiliar de 1.335,31 m², M5.2 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”.
- 81.- Parcela de uso residencial plurifamiliar de 600 m², M5.3.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”.
- 82.- Parcela uso Residencial R-4-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 7.931 m².
- 83.- Parcela uso Turístico-Hotelero-Comercial, T.H.C.2-2 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 18.476,28 m².
- 84.- Trozo de terreno en paraje de Calabardina, diputación de Cope, de 5.769,72 m².
- 85.- Parcela de uso Residencial Colectivo R.C.2.II del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 41.043 m².
- 86.- Parcela de uso Residencial Unifamiliar R.U.1.II del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 4.336 m².
- 87.- Parcela de uso Apartamentos Turísticos A.T.1.II del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 6.728 m².
- 88.- Parcela de uso Hotelero H.1.II del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 6.728 m².
- 89.- Parcela de uso Residencial Colectivo R.C.2.III del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 4.976 m².



- 90.- Inmueble situado en Calle Vistalegre, 13.
- 91.- Inmueble situado en Calle refugio, 19.
- 92.- Inmueble situado en Calle Menduïña, num. 2, esquina con la Calle Progreso.

EPÍGRAFE I.- BIENES INMUEBLES.

CAPÍTULO 2.º: BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADO A USO O SERVICIO PÚBLICO.

- 1.- Casa Consistorial, Plaza de España, nº 14.
- 2.- Parte del Edificio de la Casa Consistorial. Calle Conde de Aranda, nº 7.
- 3.- Parte del Edificio de la Casa Consistorial. Calle Conde de Aranda, nº 3.
- 4.- Edificio para Servicios Administrativos Municipales en Calle Juan Jiménez Crouseilles, nº 2, esquina Calle Floridablanca.
- 5.- Torre de Tébar.
- 6.- Local en Calle Quintana, nº 11. Museo de las Termas Romanas.
- 7.- Local (sótano) en Calle Quintana, nº 11. Museo de las Termas Romanas.
- 8.- Local en Calle Fuentenueva, nº 10. Instalaciones auxiliares para tareas del Arqueólogo Municipal.
- 9.- Parcela 53 del Polígono 20 en Finca “Las Molinetas”.
- 10.- Local en planta baja en Calle José María Pereda, nº 4. Centro de Rehabilitación del Insalud.
- 11.- Almacén en Calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza, nº 28. Depósito para material y utensilios de electricistas municipales.
- 12.- Polideportivo Municipal.
- 13.- Mercado de Abastos.
- 14.- Edificio en Avenida Montemar, nº 17. Urbanización “Montemar”.
- 15.- Edificio sede del Patronato Musical Aguileno “Francisco Díaz Romero”.
- 16.- Campo de Fútbol “El Rubial”.
- 17.- Colegio Público “San Juan de Águilas”.
- 18.- Parcela D.1 Dotacional de Urbanización “El Hornillo Dos”.
- 19.- Colegio Público “Joaquín Tendero”.
- 20.- Colegio Público “El Rubial”.
- 21.- Colegio Público “José Noguera”. Escuela de Fútbol de Águilas.
- 22.- Antiguo Colegio Público “San Diego”. Grupo de Scout “Severo Montalvo”.
- 23.- Colegio Público “Nuestra Señora de los Dolores”.
- 24.- Patio del Colegio “Nuestra Señora de los Dolores” I.
- 25.- Patio del Colegio “Nuestra Señora de los Dolores” II.
- 26.- Centro de Educación Secundaria “Alfonso Escámez”.
- 27.- Colegio Público “Urci”.
- 28.- Centro de Educación Secundaria “Carlos III” (I).
- 29.- Centro de Educación Secundaria “Carlos III” (II).
- 30.- Centro de Educación Secundaria “Carlos III” (III).
- 31.- Centro de Educación Secundaria “Carlos III” (IV).
- 32.- Colegio Público “Mediterráneo”.
- 33.- Centro de Salud en Urbanización “Montemar”. Calle Legazpi, nº 2.
- 34.- Centro Socio-Cultural “Los Arejos”. Consultorio Periférico “Arejos”.
- 35.- Terreno para ampliación de Centro Socio-Cultural “Los Arejos” y Pista



Polideportiva.

- 36.- Finca “Sagrada Familia” en Calle José Jiménez Ruano.
- 37.- Edificio de la Cruz Roja en Calle Iberia, nº 27.
- 38.- Cementerio.
- 39.- Colegio Público “Ramón y Cajal”.
- 40.- Terreno en Cuesta Juan Rabal donde se ubica el Depósito de Agua. Parcela 15 del Polígono 24.
- 41.- Parcela de terreno para uso docente en Urbanización “Los Jardines de Águilas”.
- 42.- Instituto “Europa”.
- 43.- Parcela de terreno para uso deportivo en Urbanización “Los Jardines de Águilas”.
- 44.- Parcela de terreno para equipamiento social en Urbanización “Los Jardines de Águilas”.
- 45.- Zona deportiva en “Las Majadas”.
- 46.- Parcela de terreno para uso docente sita en el Plan Parcial del Sector SUP-C-6 “Las Molinetas”.
- 47.- Parcela para equipamiento comercial, social y deportivo en Urbanización “Rubial III”.
- 48.- Parcela nº 6 para uso docente en Urbanización “Rubial III”.
- 49.- Parcela nº 19 para uso docente en Urbanización “Rubial III”.
- 50.- Parcela nº 20 para uso docente (Educación Secundaria) en Urbanización “Rubial III”.
- 51.- Parcela para equipamiento docente preescolar en Urbanización “Rubial III”.
- 52.- Estación de Autobuses.
- 53.- Parcela destinada a dotación aislada señalada así en el Proyecto de Reparcelación (Renfe).
- 54.- (Figuraba la finca que ahora consta con el número 74 del Anexo de bienes patrimoniales, al haberse realizado un expediente de alteración de calificación jurídica de la parcela).
- 55.- Terreno destinado a equipamiento social en el Polígono Industrial.
55. **BIS.**- Terreno destinado a equipamiento social en el Polígono Industrial, segregado del anterior donde se ubica la Escuela-Taller.
- 56.- Terreno destinado a Servicios Urbanos en el Polígono Industrial.
- 57.- Parcela destinada a uso social y cultural en Calle Río de Janeiro, nº 21. Urbanización “Costas de Calabardina”.
- 58.- Oficina de Turismo, Casa de Cultura y Centro de la Tercera Edad. Explanada del Puerto.
- 59.- Trozo de terreno en El Charcón. Perrera Municipal.
- 60.- Molino del Saltador. Museo Etnográfico. Diputación del Cocón.
- 61.- Terreno en Rambla del Saltador.
- 62.- Colegio en “Los Arejos”.
- 63.- Escuela Infantil en “El Garrobillo”.
- 64.- Parcela destinada a Uso docente, cultural, sanitario, administrativo, deportivo o social en Urbanización Niágara. Parcela D-1.
- 65.- Parcela destinada a Uso docente, cultural, sanitario, administrativo, deportivo o social en Urbanización Niágara. Parcela D.2.2.1.
- 66.- Parcela destinada a Uso deportivo, espectáculo al aire libre y cultural en



Urbanización Niágara. Parcela D.P.

67.- Parque Deportivo de Urbanización “Rubial III”, Parcela 7 de la manzana M.2.

68.- Parque Deportivo de Urbanización Rubial III, Parcela 13 de la manzana M.4.

69.- Parcela D.2 Dotacional de Urbanización El Hornillo Dos.

70.- Parcela D.3 Dotacional de Urbanización El Hornillo Dos.

71.- Parcela C.T.1 destinada a Centro de Transformación en Urbanización el Hornillo Dos.

72.- Parcela C.T.2 destinada a Centro de Transformación en Urbanización el Hornillo Dos.

73.- Parcela C.D destinada a depósito de agua en Urbanización El Hornillo Dos.

74.- Parcela D-1 Dotacional del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-1, Urbanización “La Loma I”.

75.- Parcela D-2 Dotacional del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-1, Urbanización “La Loma I”.

76.- Parcela D-1 Equipamiento del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-2, Urbanización “La Loma II”.

77.- Parcela D-2 Equipamiento del Proyecto de Reparcelación SUP. CH-2, Urbanización “La Loma II”.

78.- Parcela Dotacional Educativa para ampliación del Colegio Joaquín Tintero en Calle Murcia.

79.- Terreno situado en Diputación de El Campo, procedente de Hacienda La Pila, donde se sitúan Campos de Fútbol Hermanos Buitrago y Muñoz Calero.

80.- Terreno situado en Diputación de El Campo, procedente de Hacienda La Pila, con destino a nuevo Pabellón Deportivo Municipal.

81.- Parcela D-18 del Proyecto de Reparcelación “Playas de Calarreona”.

82.- Parcela D-19 del Proyecto de Reparcelación “Playas de Calarreona”.

83.- Parcela número 30 del Plan Parcial “Casa Colorá”.

84.- Parcela número 33 del Plan Parcial “Casa Colorá”.

85.- Parcela número 34 del Plan Parcial “Casa Colorá”.

86.- Parcela número 35 del Plan Parcial “Casa Colorá”.

87.- Finca nº 8, Parcela C del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 de la modificación puntual nº 14 del PGOU.

88.- Finca nº 10, Parcela CT.2 del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 de la modificación puntual nº 14 del PGOU.

89.- Finca nº 11, Parcela C.T.5 del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 de la modificación puntual nº 14 del PGOU.

90.- Parcela sita en C/ Libertad, con destino dotacional educativo.

91.- Parcela E.S1 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

92.- Parcela E.S2 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

93.- Parcela E.S3 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

94.- Parcela S.U.1 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

95.- Parcela S.U.2 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

96.- Parcela S.U.4 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

97.- Parcela Z.C 1 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

98.- Parcela C.T.1 del Plan Parcial “Bella Águilas”.

99.- Parcela C.T.2 del Plan Parcial “Bella Águilas”.



- 100.- Parcela C.T.3 del Plan Parcial “Bella Águilas”.
- 101.- Parcela C.T.4 del Plan Parcial “Bella Águilas”.
- 102.- Parcela C.T.5 del Plan Parcial “Bella Águilas”.
- 103.- Parcela C.T.6 del Plan Parcial “Bella Águilas”.
- 104.- Parcela número 15 de la Urbanización de Los Jardines.
- 105.- Parcela B del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2 de la Modificación puntual nº 14 del PGOU.
- 106.- Parcela S.U.3 del Plan Parcial “Bella Águilas”.
- 107.- Parcela nº 28 de la Modificación del Plan Especial Turístico Residencial “Collados-Zieschang”, Fase II.
- 108.- Parcela de equipamiento dotacional M.1.1 del Plan parcial SUNP-I.1/1 “La Florida”.
- 109.- Parcela de equipamiento dotacional M1.3 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “La Florida”.
- 110.- Parcela de equipamiento dotacional M2.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “La Florida”.
- 111.- Parcela C.T-1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “La Florida”.
- 112.- Parcela C.T-2 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “La Florida”.
- 113.- Parcela C.T-3 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “La Florida”.
- 114.- Parcela E.Q-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, equipamiento social, de 42.874 m².
- 115.- Parcela CD-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, destinada a servicios urbanísticos, de 1.120 m².
- 116.- Parcela CT-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 117.- Parcela CT-2 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 118.- Parcela CT-3 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 119.- Parcela CT-4 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 120.- Parcela CT-5 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 121.- Parcela CT-6 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 122.- Parcela CT-7 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 123.- Parcela CT-8 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 124.- Parcela CT-9 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 125.- Parcela CT-10 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 126.- Parcela CT-11 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 127.- Parcela CT-12 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 128.- Parcela CT-13 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 129.- Parcela CT-14 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 130.- Parcela CT-15 del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 131.- Parcela S-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II. Centro de Transformación (PTRO´S).
- 132.- Parcela S-2 del Plan Parcial Playa del Arroz II. Centro de Transformación (PTRO´S).
- 133.- Parcela S-3 del Plan Parcial Playa del Arroz II. Centro de Transformación (PTRO´S).
- 134.- Parcela S-4 del Plan Parcial Playa del Arroz II. Centro de Transformación (PTRO´S).
- 135.- Edificio destinado a Vivero de Empresas en la parcela E.S. del polígono industrial.



- 136.- Edificio destinado a Escuela-Taller en la parcela E.S. del polígono industrial.
- 137.- Edificio de la Policía Local.
- 138.- Centro de Atención a la Infancia de Águilas (CAI).
- 139.- Parcela de forma trapezoidal para ampliación y colindante con el Colegio Público “Las Lomas”, zona Rubial, de 137 m².
- 140.- Colegio “Ciudad del Mar” 12+6.
- 141.- Parcela de terreno nº 39 de uso dotacional del Plan Parcial “Fortuna Golf” de 69.020 m².
- 142.- Parcela de terreno nº 40 de uso dotacional del Plan Parcial “Fortuna Golf” de 32.030 m².
- 143.- Parcela de terreno nº 42 destinada a Servicios e Infraestructuras del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 4.500 m².
- 144.- Parcela de terreno nº 43 destinada a Servicios e Infraestructuras del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 5.876 m².
- 145.- Parcela de terreno nº 44 destinada a Servicios e Infraestructuras del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 1.828 m².
- 146.- Parcela de terreno nº 45 destinada a Servicios e Infraestructuras del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 14.306 m².
- 147.- Parcela de terreno nº 46 destinada a Servicios e Infraestructuras del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 2.498 m².
- 148.- Parcela de terreno nº 47 destinada a Servicios e Infraestructuras del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 3.975 m².
- 149.- Parcela de terreno nº 58 destinada a Centro de Transformación C.T. 1 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².
- 150.- Parcela de terreno nº 59 destinada a Centro de Transformación C.T. 2 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 151.- Parcela de terreno nº 60 destinada a Centro de Transformación C.T. 3 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².
- 152.- Parcela de terreno nº 61 destinada a Centro de Transformación C.T. 4 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 153.- Parcela de terreno nº 62 destinada a Centro de Transformación C.T. 5 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 154.- Parcela de terreno nº 63 destinada a Centro de Transformación C.T. 6 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 155.- Parcela de terreno nº 64 destinada a Centro de Transformación C.T. 7 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².
- 156.- Parcela de terreno nº 65 destinada a Centro de Transformación C.T. 8 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 157.- Parcela de terreno nº 66 destinada a Centro de Transformación C.T. 9 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 158.- Parcela de terreno nº 67 destinada a Centro de Transformación C.T. 10 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 159.- Parcela de terreno nº 68 destinada a Centro de Transformación C.T. 11 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².
- 160.- Parcela de terreno nº 69 destinada a Centro de Transformación C.T. 12 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².
- 161.- Parcela de terreno nº 70 destinada a Centro de Transformación C.T. 13 del



Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

162.- Parcela de terreno nº 71 destinada a Centro de Transformación C.T. 14 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

163.- Parcela de terreno nº 72 destinada a Centro de Transformación C.T. 15 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

164.- Parcela de terreno nº 73 destinada a Centro de Transformación C.T. 16 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

165.- Parcela de terreno nº 74 destinada a Centro de Transformación C.T. 17 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

166.- Parcela de terreno nº 75 destinada a Centro de Transformación C.T. 18 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².

167.- Parcela de terreno nº 76 destinada a Centro de Transformación C.T. 19 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27, 31 m².

168.- Parcela de terreno nº 77 destinada a Centro de Transformación C.T. 20 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27, 31 m².

169.- Parcela de terreno nº 78 destinada a Centro de Transformación C.T. 21 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².

170.- Parcela de terreno nº 79 destinada a Centro de Transformación C.T. 22 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

171.- Parcela de terreno nº 80 destinada a Centro de Transformación C.T. 23 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

172.- Parcela de terreno nº 81 destinada a Centro de Transformación C.T. 24 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 47,00 m².

173.- Parcela de terreno nº 82 destinada a Centro de Transformación C.T. 25 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

174.- Parcela de terreno nº 83 destinada a Centro de Transformación C.T. 26 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

175.- Parcela de terreno nº 84 destinada a Centro de Transformación C.T. 27 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 12,71 m².

176.- Parcela de terreno nº 85 destinada a Centro de Transformación C.T. 28 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 33,45 m².

177.- Parcela de terreno nº 86 destinada a Centro de Transformación C.T. 29 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².

178.- Parcela de terreno nº 87 destinada a Centro de Transformación C.T. 30 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 27,31 m².

179.- Parcela de terreno nº 88 destinada a Centro de Transformación C.T. 31 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

180.- Parcela de terreno nº 89 destinada a Centro de Transformación C.T. 32 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

181.- Parcela de terreno nº 90 destinada a Centro de Transformación C.T. 33 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

182.- Parcela de terreno nº 91 destinada a Centro de Transformación C.T. 34 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

183.- Parcela de terreno nº 92 destinada a Centro de Transformación C.T. 35 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

184.- Parcela de terreno nº 101 destinada a Centro de Transformación C.T. 36 del Plan Parcial “Fortuna Golf”, de 26,16 m².

185.- Local donde se ubica el Centro de Interpretación del Mar. Edificio Dos



Bahías.

- 186.- Bar La Gaviota. Plaza de Antonio Cortijos.
- 187.- Bar Solimar. Plaza de Antonio Cortijos.
- 188.- Bar Felipe. Plaza de Alfonso Escámez.
- 189.- **Parcela Urbana, Travesía Electra n.º 1, 2.041 m², Ref. Catastral 4908103XG2440H0001YA. Finca Registral n.º 16.642.**

ANEXO: BIENES ADQUIRIDOS PARA VIALES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

- 1.- Calle Poeta Miguel Hernández.
- 2.- Ampliar ancho de la Calle Concilio Vaticano II.
- 3.- Viales y Zonas Verdes en Calle Murcia.
- 4.- Viales en “Residencial Los Jardines de Águilas”.
- 5.- Zona Verde en “Residencial Los Jardines de Águilas”.
- 6.- Viales en Avenida Juan Carlos I, n.º 126, 128 y 130.
- 7.- Parte de la Plaza del Doctor Fortún.
- 8.- (Desaparece la finca al haberse realizado un expediente de alteración de calificación jurídica situando en el epígrafe correspondiente a Bienes Patrimoniales; finca número 75).
- 9.- Zona Verde B en “Las Majadas”.
- 10.- Zona Verde C en “Las Majadas”.
- 11.- Zona Verde D en “Las Majadas”.
- 12.- Viales en “Las Majadas”.
- 13.- Ampliación de Viales: Calles Lotería, Santa Ana y Luis Siret.
- 14.- Zona Verde en “Las Molinetas SUP-C-6”.
- 15.- Viales en “Las Molinetas SUP-C-6”.
- 16.- Calle San Miguel.
- 17.- Espacio Libre Público “Rubial III” (I).
- 18.- Espacio Libre Público “Rubial III” (II).
- 19.- Espacio Libre Público “Rubial III” (III).
- 20.- Espacio Libre Público “Rubial III” (IV).
- 21.- Viales y Aparcamientos en “Rubial III”.
- 22.- Zonas Verdes y Espacios Libres L-2 “RENFE” (I).
- 23.- Zonas Verdes y Espacios Libres L-2 “RENFE” (II).
- 24.- Zonas Verdes y Espacios Libres L-2 “RENFE” (III).
- 25.- Zonas Verdes y Espacios Libres L-2 “RENFE” (IV).
- 26.- Zonas Verdes y Espacios Libres L-2 “RENFE” (V).
- 27.- Zonas Verdes y Espacios Libres L-4 “RENFE”.
- 28.- Viales “RENFE”.
- 28 **(bis)**.- Anexo a Viales “RENFE”. Terreno destinado a Centro de Transformación.
- 29.- El Hornillo. Zonas Verdes, Espacios Libres y Aparcamientos.
- 30.- Calle Federico García Lorca.
- 31.- Calle La Estrella (I).
- 32.- Calle La Estrella (II).
- 33.- Zona Verde en Cabezo del Disco (I).
- 34.- Zona Verde en Cabezo del Disco (II).



- 35.- Zona Verde en “Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 36.- Zona de Reserva de Carretera CC1. “Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 37.- Zona de Reserva de Carretera CC2. “Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 38.- Zona de Reserva de Carretera CC3. “Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 39.- Viales en “Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 40.- Viales en “Las Molinetas SUP-C-7”.
- 41.- Espacios Libres y Jardines en “Las Molinetas SUP-C-7” (I).
- 42.- Espacios Libres y Jardines en “Las Molinetas SUP-C-7” (II).
- 43.- Zona de protección de viario en “Las Molinetas SUP-C-7”.
- 44.- Ensanche Calles Aire y Travesía de San Miguel.
- 45.- Zona Verde en Calle de Aire (en forma de cuña).
- 46.- Plaza Pública en Calle Travesía de San Miguel.
- 47.- Viales en Calle del Aire.
- 48.- Zona Verde en Calle del Aire, nº 99.
- 49.- Terreno para Viales en Calle Inmaculada, nº 14.
- 50.- Zona Verde V-1 en Polígono Industrial.
- 51.- Zona Verde V-2 en Polígono Industrial.
- 52.- Viales en Polígono Industrial.
- 53.- Zona Verde en Cabezo del Disco (III).
- 54.- Zona Verde en Cabezo del Disco (IV).
- 55.- Solar para apertura de Calle Caridad.
- 56.- Solar para viales en Calle Luis Siret (I).
- 57.- Solar para viales en Calle Luis Siret (II).
- 58.- Terrenos para ampliación de la Calle Alicante.
- 59.- Terrenos para ampliación de la Calle José Matrán (I).
- 60.- Terrenos para ampliación de la Calle José Matrán (II).
- 61.- Terreno entre Calle Iberia, Electra y otras.
- 62.- Terreno de la “Hacienda Casa Grande y La Florida”.
- 63.- Zona Verde y Aparcamiento en Paraje de Cañarete o de la Casa Verde (I).
- 64.- Zona Verde y Aparcamiento en Paraje de Cañarete o de la Casa Verde (II).
- 65.- Solar en Calle Solidaridad para Vía Pública.
- 66.- Terreno para ampliación de Viales en Calle Blas Rosique Blaya.
- 67.- Zona Verde en Pintor Rosales.
- 68.- Viales en Plaza Gutiérrez Mellado.
- 69.- Terreno para Vía Pública en Cuevas del Rincón.
- 70.- Terreno para viales en Calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza.
- 71.- Terreno destinado a Parque Público (I) Calle Federico García Lorca.
- 72.- Terreno destinado a Parque Público (II) Calle Federico García Lorca.
- 73.- Solar para ampliación de viales en Calle del Agua.
- 74.- Terreno para ampliar el Campo de Fútbol y viales.
- 75.- Zona Verde en “Urbanización Montemar”.
- 76.- Viales y Aparcamientos en “Urbanización Montemar”.
- 77.- Terreno para vía pública en Calle Jacinto Benavente.
- 78.- Terreno para apertura de la Calle Pablo Iglesias.
- 79.- Zona Verde en Calle Río Segura, nº 41, “Urbanización Costas de Calabardina”.
- 80.- Terreno para apertura de Vía Pública en Paseo de Las Acacias.
- 81.- Terreno para apertura de Calles y Zona Verde: Calles Solidaridad,



Democracia y otras.

- 82.- Terreno destinado a Viales y Aceras en Calle Nieto y Gorretas.
- 83.- Terreno destinado a Calle de nueva apertura en Las Majadas.
- 84.- Terreno destinado a Viales y Zonas Verdes en "Rubial II" (I).
- 85.- Terreno destinado a Viales y Zonas Verdes en "Rubial II" (II).
- 86.- Terreno destinado a Viales y Zonas Verdes en "Rubial II" (III).
- 87.- Terreno destinado a Viales y Zonas Verdes en "Rubial I".
- 88.- Zona Verde Z.V.1 en Urbanización Niágara.
- 89.- Zona Verde Z.V.2 en Urbanización Niágara.
- 90.- Zona de Playa en Urbanización Niágara.
- 91.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Bombeo de Agua Potable en Urbanización Niágara. Parcela C.B.1.
- 92.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Bombeo de Agua Potable en Urbanización Niágara. Parcela C.B.2.
- 93.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Bombeo de Saneamiento en Urbanización Niágara. Parcela C.B.S.1.
- 94.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Bombeo de Saneamiento en Urbanización Niágara. Parcela C.B.S.2.
- 95.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Bombeo de Saneamiento en Urbanización Niágara. Parcela C.B.S.3.
- 96.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.1.
- 97.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.2.
- 98.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.3.
- 99.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.4.
- 100.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.5.
- 101.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.6.
- 102.- Terreno destinado a la Instalación de Centro de Transformación en Urbanización Niágara. Parcela C.T.7.
- 103.- Terrenos reservados para la futura ampliación y desdoblamiento de la Carretera D-14 en Urbanización Niágara. Parcela P.V.1.1.
- 104.- Terrenos reservados para la futura ampliación y desdoblamiento de la Carretera D-14 en Urbanización Niágara. Parcela P.V.1.2.
- 105.- Viales Interiores en Urbanización Niágara. Parcela V.1.
- 106.- Terrenos reservados para la futura ampliación y desdoblamiento de la Carretera D-14 en Urbanización Niágara. Parcela V.E. Viales Exteriores.
- 107.- Ampliación Calle del Carmen.
- 108.- Resto de finca destinada a viales en Barrio de Colón.
- 109.- Sistema General Cabezo de L'Aguilica.
- 110.- Sistema General de Espacios Libres y Viales U-3 Cabezo de las Cuevas.
- 111.- Ampliación Calle Prosperidad.
- 112.- Parcela Z.V.1 destinada a zona verde en Urbanización el Hornillo Dos.
- 113.- Parcela Z.V.2 destinada a zona verde en Urbanización el Hornillo Dos.



- 114.- Parcela Z.V.3 destinada a zona verde en Urbanización el Hornillo Dos.
- 115.- Parcela Z.G. destinada a Zona Verde de Sistemas Generales en Urbanización el Hornillo Dos.
- 116.- Parcela P.V. destinada a Vías en Urbanización el Hornillo Dos.
- 117.- Zona de carreteras para ampliación y desdoblamiento de la Carretera D-14 (en Urbanización el Hornillo Dos).
- 118.- Viario interior de la Urbanización El Hornillo Dos.
- 119.- Parcela ZV-1 Espacios Libres SUP. CH-1 Urbanización La Loma I.
- 120.- Parcela ZV-2 Espacios Libres SUP. CH-1 Urbanización La Loma I.
- 121.- Parcela ZV-3 Espacios Libres SUP. CH-1 Urbanización La Loma I.
- 122.- Parcela ZV-4 Espacios Libres SUP. CH-1 Urbanización La Loma I.
- 123.- Parcela L1-1 del Sistema General “Parque del Charcón” (SUP. CH-1. Urb. La Loma I).
- 124.- Parcela L1-2 del Sistema General “Parque del Charcón” (SUP. CH-1. Urb. La Loma I).
- 125.- Viales y aparcamientos de sector SUP. CH-1 Urbanización La Loma I.
- 126.- Parcela ZV-1 Parque y Juegos Infantiles sector SUP. CH-2 Urbanización La Loma II.
- 127.- Parcela ZV-2 Parque y Juegos Infantiles sector SUP. CH-2 Urbanización La Loma II.
- 128.- Viales del sector SUP. CH-2 Urbanización La Loma II.
- 129.- Parcela L-1 Sistema General “Parque del Charcón” (Sector SUP. CH-2 Urbanización La Loma II).
- 130.- Ampliación de la anchura del Callejón de San Miguel.
- 131.- Zona verde pública en Calle Castellón y otras.
- 132.- Plaza del Doctor Fortún (Placetón).
- 133.- Parcela de terreno en paseo de las Delicias (Zona ajardinada en Calle del Aire; estructura de sombra).
- 134.- Parte de la finca 171, en Plan Parcial Playas de Calarreona.
- 135.- Finca 172, 173, 174, 175 y parte de la 171 en Plan Parcial Playas de Calarreona.
- 136.- Parte de la finca 171 en Plan Parcial Playas de Calarreona.
- 137.- Parte de la finca 171 en Plan Parcial Playas de Calarreona.
- 138.- Parcela 31 en Plan Parcial Casa Colorá.
- 139.- Parcela 32 en Plan Parcial Casa Colorá.
- 140.- Parcela 36 en Plan Parcial Casa Colorá.
- 141.- Parcela 38 en Plan Parcial Casa Colorá.
- 142.- Parcela 37 en Plan Parcial Casa Colorá.
- 143.- Parcela 39 en Plan Parcial Casa Colorá.
- 144.- Parcela nº 12, L2-5, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 145.- Parcela nº 13, L2-6, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 146.- Parcela nº 14, L2-7, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 147.- Parcela nº 15, L2-8, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 148.- Parcela nº 16, L2-9, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 149.- Parcela nº 17, L2-10, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 150.- Parcela nº 18, L2-11, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 151.- Parcela nº 19, en Plan Parcial Casa Colorá.
- 152.- Finca nº 0 Proyecto de reparcelación UE-11.2 del PGOU de Águilas.



- 153.- Parcela en urbanización “Las Yucas”.
- 154.- Parcela en C/ Castellón, nº 34, Esq. C/ Cádiz.
- 155.- Parcela de terreno en Avenida Juan Carlos I, 134.
- 156.- Zona Verde 1 del Plan Parcial Bella Águilas.
- 157.- ZV2 del Plan Parcial Bella Águilas.
- 158.- ZV3 del Plan Parcial Bella Águilas.
- 159.- ZV4 del Plan Parcial Bella Águilas.
- 160.- SG1 del Plan Parcial Bella Águilas.
- 161.- Viario (V-1) del Plan Parcial Bella Águilas.
- 162.- Parcela nº 16 de la Urbanización “Los Jardines”.
- 163.- Parcela nº 17 de la Urbanización “Los Jardines”.
- 164.- Parcela nº 18 de la Urbanización “Los Jardines”.
- 165.- Parcela nº 19 de la Urbanización “Los Jardines”.
- 166.- Parcela nº 32, de la Modificación de Plan Especial Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 167.- Parcela nº 33, de la Modificación de Plan Especial Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 168.- Parcela nº 34, de la Modificación de Plan Especial Los Collados-Zieschang, Fase II”.
- 169.- Parcela con destino protección de viario de la Modificación de Plan Especial, Los Collados-Zieschang, Fase I.
- 170.- Viario de la Modificación de Plan Especial, Los Collados-Zieschang, Fase I.
- 171.- Zona verde de la Modificación de Plan Especial, Los Collados-Zieschang, Fase I.
- 172.- Parcela de terreno sita en Calle Lotería, esq. Calle Marina.
- 173.- Parcela en Cabezo del Disco.
- 174.- Parcela M1.2 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, espacios públicos. Sistemas generales.
- 175.- Zona verde pública ordenanza L-1, Parcela M5.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”.
- 176.- Zona verde pública, ordenanza L-1, Parcela M6.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA” de 5.848,85 m².
- 177.- Zona verde pública, Parcela M7.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, de 3.747 m².
- 178.- Espacio libre público de Sistemas Generales Parcela M8.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, de 3.383,96 m².
- 179.- Zona verde de sistemas generales, Parcela M9.Z.V del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, de 3.768,57 m².
- 180.- Zona verde, Parcela M10.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, de 5.475,79 m².
- 181.- Zona verde, parcela M13.1 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, de 299 m².
- 182.- Zona verde, Parcela M13.2 del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”.
- 183.- Parcela Z.V.F del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”, sin edificabilidad, colindante con zona del ferrocarril.
- 184.- Viales del Plan Parcial SUNP-I. 1/1 “LA FLORIDA”.
- 185.- Parcela Z.V.1-1 (Zona Verde) del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 32.000



m².

- 186.-** Parcela ZV-2 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 3.878 m².
- 187.-** Parcela ZV-3.1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 10.000 m².
- 188.-** Parcela ZVSG-1-1 (Zona Verde de sistemas generales) del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 11.820 m².
- 189.-** Parcela ZVSG-2-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 10.609 m².
- 190.-** Parcela ZVSG-3-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 2.623,09 m².
- 191.-** Parcela ZVSG-4-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II, de 4.095 m².
- 192.-** Parcela PTV-1 del Plan Parcial Playa del Arroz II (Protección de viario, viario y aparcamientos).
- 193.-** Parcela PTV-2 del Plan Parcial Playa del Arroz II (Protección de viario, viario y aparcamientos).
- 194.-** Parcela PTV-3 del Plan Parcial Playa del Arroz II (Protección de viario, viario y aparcamientos).
- 195.-** Parcela PTV-4 del Plan Parcial Playa del Arroz II (Protección de viario, viario y aparcamientos).
- 196.-** V-Viales Interiores del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 197.-** SG-C-1 – Sistema General de Comunicaciones del Plan Parcial Playa del Arroz II.
- 198.-** Parcela en Barrio de la Pescadería, paseo de la Constitución, de 58 m², con destino a vía pública.
- 199.-** Parcela Z.V.1. nº 51 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 200.-** Parcela Z.V.2. nº 52 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 201.-** Parcela Z.V.3. nº 53 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 202.-** Parcela Z.V.4. nº 54 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 203.-** Parcela Z.V.5. nº 55 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 204.-** Parcela Z.V.6. nº 56 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 205.-** Parcela Z.V.7. nº 57 destinada a Zona Verde del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 206.-** Parcela Viales nº 93 destinada a Viario Interior del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 207.-** Parcela E.L. nº 94 destinada a Espacios Naturales del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 208.-** Parcela E.L.1. nº 95 destinada a Parques y Jardines del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 209.-** Parcela E.L.2. nº 96 destinada a Parques y Jardines del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 210.-** Parcela E.L. 3. nº 97 destinada a Parques y Jardines del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 211.-** Parcela COM.1. nº 98 destinada a Sistema General de Comunicaciones del Plan Parcial “Fortuna Golf”.
- 212.-** Parcela COM.2 nº 99 destinada a Sistema General de Comunicaciones del



Ayuntamiento de

Águilas

Plan Parcial "Fortuna Golf".

213.- Parcela COM.3. nº 100 destinada a Sistema General de Comunicaciones del Plan Parcial "Fortuna Golf".

214.- Una sexta parte indivisa de Terreno destinado a viales en Urbanización Rubial I.

215.- Terreno sin edificación alguna, procedente de "Hacienda El Rubial de Abajo", con destino a viario."

216.- Parcela nº 13. L-2.6, de la UE-2 Modificación Puntual número 14 del PGOU de Águilas

217.- Parcela nº 14. L-2.7, de la UE-2 Modificación Puntual número 14 del PGOU de Águilas.

218.- Parcela nº 15. L-2.8, de la UE-2 Modificación Puntual número 14 del PGOU de Águilas

219.- Parcela nº 16. L-2.9, de la UE-2 Modificación Puntual número 14 del PGOU de Águilas

220.- Parcela nº 17. L-2.10, de la UE-2 Modificación Puntual número 14 del PGOU de Águilas

221.- Parcela nº 18. L-2.11, de la UE-2 Modificación Puntual número 14 del PGOU de Águilas

222.- Plaza de España

223.- **Finca rústica, 1.650 m² de tierra de secano laborable parte de la suerte conocido por la del Pozo, Diputación de Campo, que linda norte Pol. 36, Parcela 5; sur Pol. 36, Parcela 72; este, camino del Labradorcico; oeste, finca matriz de la que se segrega.**

(ANEXO A LA PROPUESTA: FICHAS DE LAS FINCAS QUE SE DAN DE ALTA)

EPÍGRAFE I.- BIENES INMUEBLES.

CAPÍTULO 2.º: BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADO A USO O SERVICIO PÚBLICO.

FINCA N.º 189.

NOMBRE: Parcela Urbana, calle Electra n.º 1.

SUPERFICIE: 2.041 m².

LINDEROS: Linda: derecha entrando y fondo, terrenos Ayuntamiento de Águilas e izquierda calle Juan Gray.

REFERENCIA CATASTRAL: 4908103XG2440H0001YA.

DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: La finca está inscrita al tomo 2093, libro 400, folio 223, finca registral n.º 16.642. La finca está inscrita a favor del Ayuntamiento de Águilas en pleno dominio.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Expropiación Urbanística, formalizada en Escritura Pública.

DESTINO: Sistema General Dotacional.

ACUERDO MUNICIPAL: Acuerdo de Pleno de fecha 26 de febrero de 2015 de expropiación forzosa por ministerio la ley, parcela calle Electra n.º 1.

FECHA DE ADQUISICIÓN: Escritura de fecha 26 de marzo de 2015, n.º de protocolo 356/2015, D.ª Manuela Marzal Musso.

COSTE DE ADQUISICIÓN: 634.210,66 €.

EPÍGRAFE I.- BIENES INMUEBLES.

ANEXO: BIENES ADQUIRIDOS PARA VIALES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

FINCA N.º 223.

NOMBRE: Finca rústica, 1.650 m² de tierra de secano laborable parte de la suerte conocido por la del Pozo, Diputación de Campo, que linda norte Pol. 36, Parcela 5; sur Pol. 36, Parcela 72; este, camino del Labradorcico; oeste, finca matriz de la que se segrega.

NATURALEZA: Rústica.

SUPERFICIE: 1.650 metros cuadrados.

DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Finca Registral 63.177, a favor del Ayuntamiento de Águilas en pleno dominio.

DESTINO: Viario.

ACUERDO MUNICIPAL: Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2014 de adquisición mediante compraventa y segregación de 1.650 m² de la finca registral 24.130.

FECHA DE ADQUISICIÓN: Escritura de Compraventa de fecha 23 diciembre de 2014, escritura n.º de protocolo 1503/2014. D.ª Manuela Marzal Musso.

COSTE DE ADQUISICIÓN: 23.879,85 €.

DATOS CATASTRALES: No ha sido dada de alta aún en el Catastro.

Sometido el expediente a votación de los concejales y concejalas asistentes a la Comisión, el mismo resultó dictaminado por unanimidad.»

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación el anterior dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación, que se aprueba por unanimidad, en los mismos términos, quedando adoptados los acuerdos propuestos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos administrativos donde proceda, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dado en Águilas en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865